

## PRESCRIPCIÓN HERENCIAS /LEGADOS / DONACIONES PARA PERSONAS NATURALES O SOCIEDADES

### TRÁMITE PRESENCIAL

Nombre del requisito	Características específicas del ciudadano	Detalle del requisito	Forma de presentación	Características del requisito
Documento de identificación del beneficiario o su representante legal	Ecuatoriano	Cédula de identidad o ciudadanía; documento nacional de identidad; pasaporte	Original	Las cédulas de ciudadanía y de identidad que hayan sido emitidas conforme al formato o formatos anteriores tendrán validez hasta la fecha de su caducidad, excepto aquellas que no tengan un período de vigencia o refieran a la muerte del titular que caducarán a partir de la expedición de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles (04-02-2016). El pasaporte corresponde para extranjeros no residentes en el país o ecuatorianos no residentes en el país y debe estar vigente.
	Ecuatoriano residente	Cédula de identidad o ciudadanía; documento nacional de identidad; pasaporte	Original	
	Ecuatoriano no residente	Cédula de identidad o ciudadanía; documento nacional de identidad; pasaporte	Original	
Partida de defunción (causante y/o representado)	Se verificará en los medios que el SRI disponga			Si no se puede verificar por los medios que posea el SRI, se solicitará la presentación del documento original y copia. El caso de representación se refiere a la solicitud grupal en la que uno de los beneficiarios haya fallecido y se necesite solicitar la prescripción a su nombre
Solicitud de prescripción	Ecuatoriano	Solicitud por cada heredero o a su vez una solicitud grupal por varios beneficiarios firmada por cualquier de ellos	Original	La solicitud debe estar firmada por el ciudadano (titular). En caso de existir declaración del impuesto de alguno de los beneficiarios no se procederá con la emisión de la prescripción de ese beneficiario cuya declaración haya sido presentada a la Administración. En caso de solicitar la prescripción de manera grupal (por varios los beneficiarios) debe llenar el formulario en los casilleros correspondientes, y se deberá adjuntar la copia de la cédula de cada uno de los beneficiarios. Firmada por el propietario, representante legal o apoderado. En el caso de trámites electrónico presentados por SRI en línea, no se requerirá que se encuentre firmado electrónicamente.
	Ecuatoriano residente	Solicitud por cada heredero o a su vez una solicitud grupal por varios beneficiarios firmada por cualquier de ellos	Original	
	Ecuatoriano no residente	Solicitud por cada heredero o a su vez una solicitud grupal por varios beneficiarios firmada por cualquier de ellos	Original	
Poder o sentencia	Ecuatoriano		Original y copia	Se adjuntará poder o sentencia, en caso de existir apoderado o curador. Aplica en los casos de solicitud de prescripción individual.
	Ecuatoriano residente		Original y copia	
	Ecuatoriano no residente		Original y copia	
Sentencia de juicio sucesorio	Ecuatoriano		Original y copia	Se adjuntará Sentencia de Juicio Sucesorio en caso de existir. Debe ser legible
	Ecuatoriano residente		Original y copia	
	Ecuatoriano no residente		Original y copia	
<b>TRÁMITE ELECTRÓNICO</b>				
Nombre del requisito	Características específicas del ciudadano	Detalle del requisito	Características del requisito	
Solicitud de prescripción	En línea	Llenar el formulario en línea con los datos del solicitante, del causante, de beneficiarios, ubicación		